JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de julio de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00921 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a los demandados OSCAR ALONSO MOLINA MONTOYA a la dirección del correo electrónico oamm197406@gmail.com y a DUBY DEICY SERNA JARAMILLO a la dirección de correo electrónico duby.serna@gmail.com , previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que allegue al Despacho copia del formato de notificación remitida, constancia de entrega del mensaje, pues solo se da cuenta del envío, e informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 107** hoy **22 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ebe9b873cfa3a8485158da8b848f571b5614055d2beeb35516c77d0048dc331**
Documento generado en 21/07/2022 11:19:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica